



RESOLUCION N° 3836 -FECHA: 16 DIC 2015

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2015"

El Rector de la Universidad Popular del Cesar, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por los estatutos y normas de contratación de la Universidad Popular del Cesar y.

**CONSIDERANDO:**

Que la universidad Popular del Cesar, en aras de propiciar ambientes adecuados, cómodos y seguros para toda la comunidad universitaria, y partiendo de la necesidad de mejorar la estructura de cerramiento existente, precisa la adecuación y mejoramiento del cerramiento y andenes perimetrales de la Sede Sabanas, que obedece a un cerramiento en mampostería de 2.1 metros de altura, y a pesar de su existencia han tenido lugar múltiples sucesos de vandalismo, atracos entre otros, que ponen en riesgo a la comunidad estudiantil, docentes y administrativos, razón por la cual, la Universidad requiere de implementar un sistema adicional, a una altura mayor, que genere una garantía mayor de seguridad de la comunidad universitaria dentro del alma mater, salvaguardando la integridad de la comunidad Upecistas, y protegiendo los bienes materiales de la universidad.

1. Que se publicaron los proyectos de pliegos de condiciones del 23 al 25 de noviembre de 2015
2. Que se estipuló la fecha del 23 al 25 de noviembre de 2015 como plazo ultimo para presentar observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones y no se presentaron observaciones.
3. Que se presentaron observaciones al proyecto, la cuales fueron contestadas.
4. Que se publicaron los Pliegos de Condiciones definitivos el 26 de noviembre de 2015.
5. Que mediante la resolución No. 3705 del veintitrés 23 de noviembre de 2015, se ordenó la apertura de este proceso.
6. Que Presentó propuesta un solo proponente: **EINER ROMERO REDONDO**
7. Que se levantó Acta de cierre de convocatoria y apertura de sobres de propuestas recibidas de 1 de diciembre de 2015 a las 16:00 p.m.
8. Que se publicó en la página web de la Universidad Popular del Cesar el día 4 de diciembre de 2015, el informe de verificación y evaluación de la propuesta, quedando habilitada la oferta de **EINER ROMERO REDONDO**.
9. Que el proponente evaluado, habilitado, ni ninguna otra persona interesada u órgano de control, veeduría ciudadana, presentaron observaciones al informe de evaluación, por estar conforme al resultado.

Alcides Montejó Zapata  
OFICINA JURÍDICA  
Universidad Popular del Cesar



RESOLUCION N° 3838 - FECHA: 10 DIC 2015  
"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA CONVOCATORIA PUBLICA N° 001-2015"

10. Que se citó al comité de contratación el día 10 de diciembre de 2015, el cual recomiendo al señor rector en adjudicar al proponente **EINER ROMERO REDONDO**, al cual se le hizo la verificación de los requisitos habilitantes, y cumple con cada uno de los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivos

11. Que agotadas todas las etapas de esta convocatoria, se hace necesario proceder a su adjudicación.

Que de acuerdo a las anteriores consideraciones:

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudíquese al señor **EINER ROMERO REDONDO**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 79.593.468 expedida en Bogotá, el proceso de Convocatoria Pública N°-011-2015 cuyo objeto es la **ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL CERRAMIENTO Y ANDENES PERIMETRALES DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.**, por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$991.823.156,67) M/L.**

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución se notificará en estrado al proponente favorecido y se publicará en la página web de la Universidad Popular del Cesar.

**ARTICULO TERCERO:** Concédase al proponente favorecido con la presente decisión el termino establecido en los pliegos de condiciones para suscribir el respectivo contrato.

**ARTICULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 10 DIC 2015

Dada en Valledupar, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2015.

  
**CARLOS EMILIANO OÑATE GOMEZ**  
Rector

Proyecto: DIAM - MOVEL Abogados & Consultores SAS  
Revise: MOVEL Abogados & Consultores SAS

Aldeamar Montijo Zapata  
OFICINA JURÍDICA  
Universidad Popular del Cesar

24